

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

Josep Piqué i Camps

EL MARCO COMUNITARIO

La política energética de la Unión Europea.
Pablo Benavides

Fundamentos teóricos de la nueva regulación eléctrica.
José Ignacio Pérez Arriaga

Hacia el mercado interior de la electricidad. Estrategia gradual de la Comisión Europea.
José Manuel Servet

Las redes transeuropeas de electricidad. La política comunitaria.
Manuel Sáinz Andrés

REGULACIÓN PARA LA COMPETENCIA

El papel de la agencia reguladora independiente.
Miguel A. Fernández Ordoñez

La liberalización del sistema eléctrico español. Por qué, cómo, para qué.
Nemesio Fernández-Cuesta

Aspectos jurídicos de la nueva ley del sector eléctrico.
José Manuel Serra Peris

Servicio universal y obligaciones de servicio público en la ley del sector eléctrico.
Juan Miguel de la Cuétara Martínez y Andrés González Sanfiel

El mercado eléctrico y los costes de transición a la competencia.
Gaspar Ariño Ortiz

MERCADO Y REDES

Las funciones del operador del mercado en el sistema eléctrico español.
M^a Luisa Huidobro y Arrea

El transporte y la operación del sistema eléctrico en España.
Pedro Mielgo Álvarez

Un nuevo modelo para la regulación de la actividad de distribución del sector eléctrico en España.

Victoriano Reinoso y Reino

LIBERALIZACIÓN

La liberalización del sector eléctrico y la capacidad de elección del consumidor.

Luis Rodríguez Romero

La competencia en la generación eléctrica a través del mercado.

Javier Herrero Sorriqueta

El régimen especial de generación eléctrica.

Alberto Carbajo

La nueva tarifa eléctrica. Principales cambios introducidos en la Ley del Sector Eléctrico.

Antonio Gomis Saez

LA EMPRESA Y EL SECTOR

El futuro de la empresa eléctrica en España.

Rafael Miranda

La empresa eléctrica en el nuevo marco regulador.

Pedro Rivero Torre

La energía como actividad económica en España. El caso particular del sector eléctrico.

Irene Sanz Mendiola y Carlos L. Calvo Castro

NOTAS

Crece la potencia bruta instalada de cogeneración en España.

Rafael Negrillo Martínez

La calidad en el sector eléctrico según la directiva sobre baja tensión 73/23/CEE.

Isabel Ortiz Marcos e Irene Sanz Mendiola